



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TASAS Y PAGOS ADMINISTRATIVOS

NO	DEPARTAMENTO DE MANEJO Y DESARROLLO FORESTAL	DETALLE	TASA POR SERVICIO
I	REGISTRO O TRASLADO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.	PAGO UNICO	10,000.00
II	REGISTRO O TRASLADO DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO UNICO	5,000.00
III	CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PAGO UNICO	7,000.00
IV	CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO UNICO	3,000.00
V	CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA.	PAGO ANUAL	3,000.00
VI	CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO ANUAL	2,000.00
VII	INCREMENTO DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.		0.00
VIII	REGISTRO DE MOTOSIERRA.	CADA TRES AÑOS	500.00
IX	INSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATISTAS.	PAGO ANUAL	5,000.00



Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

X	INSCRIPCION DE TECNICO FORESTAL CALIFICADO.	CADA CINCO AÑOS	2,500.00
XI	APROBACION DE PLAN DE MANEJO FORESTAL.		0.00
XII	APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL.	Aplica para tenencia privada conforme al volumen a extraer en función de la clase diamétrica	18-23.9 cm Lps. 12.00 24-29.9 cm Lps. 24.00 > 30 40 cm Lps. 40.00
X	INSCRIPCION DE TECNICO FORESTAL CALIFICADO.	CADA CINCO AÑOS	2,500.00
XIII	EMISION DE FINIQUITO DE PLAN OPERATIVO ANUAL.		0.00
XIV	EMISION DE PRORROGA A PLAN OPERATIVO ANUAL.		200.00
XV	EMISION DE PLAN DE SALVAMENTO.	Aplica para tenencia privada conforme al volumen a extraer en función de la clase diamétrica	18-23.9 cm Lps. 12.00 24-29.9 cm Lps. 24.00 > 30 40 cm Lps. 40.00
XVI	EMISION DE PLAN DE SANEAMIENTO.		0.00
XVII	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL "PESA".		0.00





Instituto Nacional de Conservación Forestal

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

XVIII	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE RESINACION.		0.00
XIX	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE EXTRACCION DE BALSAMO DE LIQUIDAMBAR.		0.00
XX	INFORMES QUINQUENALES.		0.00
XXI	LICENCIAS NO COMERCIALES.		0.00

Dado en Comayagüela M. D. C a los veintiocho días del mes de febrero de 2023.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza
Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

